CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Moción de Orden del Día N° 14735

El congresista que suscribe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, integrante del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°1521, publicada el 4 de diciembre de 1964, se creó el Colegio Odontológico del Perú, fecha en la cual se conmemora y celebra el día del Odontólogo en el Perú; norma que fue modificada por las leyes N°29016 y N°30699.

Que, según la ley de su creación, los principales fines del Colegio Odontológico del Perú contribuir con la defensa de la salud humana y el desarrollo integral del país, asimismo, desarrolla con eficiencia y eficacia la promoción, prevención y recuperación de la salud del sistema estomatognático de los distintos grupos etáreos, restaurando las estructuras dentomaxilares perdidas, devolviendo de esta manera la anatomía, la función y la estética de los pacientes entendiendo desde siempre que la salud bucodental es parte integral de la salud general del ser humano.

Que, en ese sentido, es oportuna e idónea la ocasión para que el Congreso de la República haga llegar su saludo al Colegio Odontológico del Perú, por celebrar sus 60° años de aniversario institucional, y celebrarse el día del odontólogo peruano.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más cordial saludo y digno reconocimiento al Colegio Odontológico del Perú, por celebrarse el 4 de diciembre de 2024 su **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional; así también, felicitar a los profesionales odontólogos del país al celebrarse el **DÍA DE LA ODONTOLOGÍA PERUANA**.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **doctor Luis Andrés Ghezzi Hernández,** decano nacional del Colegio Odontológico del Perú; y por su intermedio a todos los odontólogos miembros de su prestigioso colegio profesional.

.

Lima, noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República